REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

N° 28 **LA PLATA, martes 28 de marzo de 2006**

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO * RESOLUCIÓN N° 22.000 DEL INTERVENTOR DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, INTIMANDO A TODOS LOS JEFES DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REMITAN LA TOTALIDAD DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS EN PLAZO IMPRORROGABLE DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 23 de marzo de 2006.

Visto el Expediente Administrativo 21.100-089.797/04 y en atención a la intervención dispuesta oportunamente al Área de la Dirección General de Sumarios Administrativos por Resolución Ministerial 782/05, prorrogada por similar nro. 1.496/05 y convalidada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nro. 2.379/05, y

CONSIDERADO:

Que resulta imprescindible propiciar la resolución de todas las actuaciones prevencionales y sumarios, en los cuales resulta competente el Área de la Dirección General de Sumarios Administrativos, que aún se encuentran en curso.

Que para el cumplimiento de dicho objetivo, surge ineludible la remisión de la totalidad de los legajos administrativos que se encuentren en los diferentes ámbitos de las distintas Policías de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de dictar en ellos los actos administrativos pertinentes.

Que en el Expediente Administrativo 21.100-455.906/05 el día 17 de Noviembre de 2.005 mediante Resolución 19.001 se dispuso la remisión de todos los sumarios administrativos incoados bajo la competencia de esta Dirección General que por cualquier causa se encuentren los diferentes ámbitos de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, previo dar cumplimiento a las diligencias que motivaran oportunamente la remisión desde el Área de la Dirección General de Sumarios Administrativos, que dicho requerimiento se realizó bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento en tiempo y forma a la Auditoria General de Asuntos Internos.

Que a fin de cumplimentar lo encomendado deviene oportuno poner fin a dichas actuaciones con el objeto de resolver la totalidad de las mismas y no queden sumarios pendientes de resolución independientemente de la etapa Recursiva.

Que la presente se dicta de conformidad a las Resoluciones ministeriales 782/05, 867/05, 1.083/05, 1,496/05 y Decreto 2.379/05.

EL INTERVENTOR DEL ÁREA
DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR a todos los Jefes de las Dependencias de los diferentes ámbitos de las Policías de la Provincia de Buenos Aires para que en plazo improrrogable de **CUARENTA Y OCHO HORAS** remitan la totalidad de los sumarios administrativos incoados bajo el DECRETO-LEY 9550/80 pendientes de Resolución, con las diligencias debidamente cumplimentadas.

ARTICULO 2°.- El requerimiento efectuado por la presente, se formula a los ámbitos policiales bajo apercibimiento de proceder al archivo de los mismos con comunicación de su incumplimiento en tiempo y forma a la Auditoria General de Asuntos Internos, ante la posible comisión de la falta tipificada en el Art. 120 inciso D del Decreto 3326/04.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese. Publíquese en el Boletín Informativo. Comuníquese a quien corresponda.

RESOLUCIÓN N° 22.000

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA
Interventor
Dcción. Gral. Sum. Adm.

_____

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar